

ANEXO III

Subprograma de formación de posgrado

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual (Pesetas)	Fecha de inicio
Aparicio Acosta, Felipe	Francia	130.000	1-11-1988
Bernarás Iturrioz, Amaya A.	Reino Unido	130.000	1-1-1989
Febrer Pacho, Gonzalo L.	Bélgica	130.000	1-11-1988
Fraile García, Angel L.	Irlanda	130.000	1-11-1988
García Cerrada, Aurelio	Reino Unido	130.000	1-11-1988
García García, Esther	Francia	130.000	1-11-1988
Mayo García, Amalia	Reino Unido	130.000	1-11-1988
Pérez Castañeira, José R.	Reino Unido	130.000	1-11-1988
Rodríguez Esteban, Concepción	Italia	130.000	1-11-1988
Prórrogas:			
Antón Haberkamp, Juan A. (segunda prórroga)	RFA	140.000	1-1-1989

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25693 RESOLUCION de 20 de octubre de 1988, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convocan pruebas para la convalidación del título de Técnico de Empresas Turísticas por el de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1751/1987, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero siguiente), que prorroga el plazo establecido en el Real Decreto 865/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), para la convalidación del título de Técnico de Empresas Turísticas por el de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º 1, de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 22 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), que modifica parcialmente la de 19 de noviembre de 1982 por la que se regula la convalidación,

Esta Dirección ha resuelto convocar pruebas para dicha convalidación, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a esta convocatoria quienes estén en posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas.

Segunda.—Los interesados formularán instancia ajustada al modelo anexo I, que podrán presentar directamente, o remitir por cualquiera de los medios admitidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en la Escuela Oficial de Turismo, plaza de Manuel Becerra, 14, 28028 Madrid.

Tercera.—A las instancias se acompañarán los siguientes documentos:

Fotografía tamaño carné.

Documento que acredite la posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas o fotocopia debidamente compulsada.

Justificante de haber ingresado en la cuenta número 726 del Banco de España, de Madrid, a favor de la Escuela Oficial de Turismo, Organismo autónomo, la cantidad de 14.800 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias expira el día 30 de noviembre de 1988.

Quinta.—Los exámenes se celebrarán en los locales de la Escuela Oficial de Turismo, plaza de Manuel Becerra, número 14, Madrid, y comenzarán el día 14 de diciembre de 1988, a las diez horas de la mañana, continuando en los días hábiles sucesivos y en las horas que se fijarán en el tablón de anuncios de la Escuela hasta agotar la relación de aspirantes admitidos.

Para facilitar la realización de los ejercicios a los Técnicos de Empresas Turísticas de la Comunidad de Canarias, estas pruebas tendrán lugar también en las Palmas, en los locales de la Escuela de Turismo «Caja Insular de Ahorros», paseo de Tomás Morales, 76, comenzando el día 10 de diciembre, a las diez horas, hora de Canarias. Quienes deseen realizar el examen en el lugar y fecha antes indicados, deberán hacerlo constar así en su instancia.

Sexta.—Los aspirantes, conforme a lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de 22 de marzo de 1983, deberán realizar y superar una prueba escrita de tres horas de duración sobre un tema que se sacará a la suerte de entre los que integran el programa que figura como anexo II.

Séptima.—El ejercicio será calificado entre cero y 10 puntos. En ningún caso podrá ser declarado apto el aspirante que no haya alcanzado un mínimo de cinco puntos.

Las calificaciones se harán publicar por el Tribunal y se fijarán en el tablón de anuncios de la Escuela.

Octava.—A los aspirantes aprobados les será expedido el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, con los derechos académicos, profesionales y corporativos que le atribuyen las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1988.—El Director, Alberto Gutiérrez Reñón.

ANEXO I

Don
con documento nacional de identidad número
domicilio en, teléfono

Expone: Que desea tomar parte en las pruebas de convalidación del título de Técnico de Empresas Turísticas por el de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas convocadas por Resolución de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, de fecha 20 de octubre de 1988, a cuyo efecto acompaña:

Fotografía tamaño carné.

El documento acreditativo de estar en posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas.

Justificante de haber abonado los derechos de examen.

Por lo expuesto,

Ruego a V. I. su admisión para participar en las referidas pruebas.

Madrid de de 1988.

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE TURISMO.
MADRID.

ANEXO II

1. Conceptos básicos. Capital financiero. Leyes financieras. Magnitudes derivadas y rentas.
2. Operaciones financieras. Simples y compuestas.
3. Concepto de Empresa. La Empresa turística como Empresa de servicio.
4. Desarrollo de la Empresa. Ciclo de vida. Los objetivos de la Empresa de servicios.
5. Incertidumbre y previsión. Concepto de actualización.
6. Política de productos y política de precios. Aplicación a la Empresa turística.
7. Productividad y competitividad. Las economías de escala.
8. Depreciación y amortización. Mantenimiento y renovación de equipos e instalaciones.
9. Conceptos elementales del coste: Magnitudes y clasificaciones.
10. Las estructuras del coste: Métodos y técnicas.
11. El control del coste: Elección, determinación y análisis de la varianza.
12. La información del coste para la gestión.
13. La participación en la Empresa. Objetivos y métodos.
14. Problemática de la selección y relaciones de personal.
15. Evaluación de proyectos de inversión. Criterios, influencia del riesgo y de la inflación en los proyectos de inversión.
16. Políticas de financiación. Determinación de la estructura de la financiación y análisis de la relación deuda/recursos propios.
17. Autofinanciación y políticas de distribución de dividendos.
18. Gestión de capital circulante. Políticas de créditos y cobros. Gestión de existencias. Financiación a corto y medio plazo.
19. Diferentes sistemas de organización hotelera, tales como incidencia de la mecanización e informática, cadenas, «franchising».
20. Las relaciones hoteleras como proveedores y clientes. Especial consideración de la estacionalidad.
21. Alojamientos extrahoteleros. Problemática y forma de explotación.
22. Restauración, problemática y nuevas tendencias.
23. Conceptos y módulos de viabilidad, localización y distribución en planta.
24. Transporte aéreo, ferroviario, por barco y por carretera en sus distintas clases y tarifas.

25. Estructura y relaciones entre diferentes Entidades entre los viajes organizados.
26. Tendencia a la concentración y unión en las agencias de viajes.
27. Las agencias de viajes. Tour operadores y club de vacaciones como organizadores de viajes.
28. Principios generales de «marketing».
29. Estudio e investigación del mercado turístico: Diferentes técnicas.
30. El producto o servicio turístico y el precio en el «marketing».
31. La promoción publicitaria como información para la venta.
32. Las políticas nacionales y su incidencia en el mercado turístico. La estructura en el mercado turístico en el área de libre mercado comparada con la de los países de economía planificada. Relaciones entre ambos.
33. Cambios periódicos y de estructura de la dinámica turística. La evolución del mercado turístico desde 1900. El periodo de auge turístico. La crisis de 1974.
34. El gigantismo empresarial. Transnacionales o multinacionales en el mercado turístico. Financiación y colonialismo internacional. Reacciones.
35. El mercado turístico y sus influencias en el núcleo receptor. Tensiones demográficas, económicas, sociales, culturales y políticas.

UNIVERSIDADES

25694 RESOLUCION de 24 de octubre de 1988, de la Universidad de Cantabria, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

Aprobado el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación por la Universidad de Cantabria,

en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 23 de febrero de 1988, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 28 de julio de 1988.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho Plan de Estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El Plan de Estudios, al que se refiere la presente Resolución, quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Santander, 24 de octubre de 1988.—El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad de Cantabria

1. Título oficial a que conducen estos estudios:
 - a) Ingeniero Técnico en Radiocomunicación.
 - b) Ingeniero Técnico en Equipo Electrónico.
2. Estudios de primer ciclo.
3. Duración en años académicos: Tres años.
4. Centro responsable de la organización del Plan: Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Cantabria.
5. Carga lectiva global, en créditos: 225 créditos.
6. Créditos para la libre configuración de su currículum por el alumno: 23 créditos, equivalente al 10 por 100 de la carga lectiva global.
7. Para la obtención de estos títulos se requerirá la presentación y aprobación de un Proyecto Fin de Carrera, que se computará como cinco créditos.
8. No se otorgan créditos por equivalencia a prácticas en Empresas (artículo 9.º, 2.5.º del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre).

PRIMER CURSO: ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (1)

Curso	Denominación	Créditos anuales	Carga semanal (Horas)(Cuatr.)		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento.
			Teoría	Pract.		
ASIGNATURAS COMUNES A AMBAS ESPECIALIDADES						
1	Análisis Matemático I	6	4	0	Números reales. Funciones reales. Números complejos. Límite y continuidad de funciones reales. Cálculo diferencial e integral para funciones de una variable. Sucesiones y series de funciones.	-Matemática Aplicada.
1	Álgebra	4	2.5	0	Álgebra vectorial. Transformaciones lineales y matrices. Aplicaciones a la geometría. Polinomios de matrices, diagonalización y formas canónicas de Jordan. Formas cuadráticas y hermiticas.	-Matemática Aplicada.
1	Física (Mecánica, Acústica y Óptica)	8	5.5	0	Magnitudes físicas y sistemas de unidades. Vectores. Cinemática y dinámica del punto. Oscilador armónico. Dinámica de los sistemas de puntos. Sólido rígido y rotación. Movimiento ondulatorio. Ondas sonoras, acústica. Temperatura y calor. Principios de la Termodinámica. Óptica geométrica. Espectro visible.	-Electrónica. -Electromagnetismo. -Física Aplicada. -Física de la Materia condensada. -Óptica.
1	Electromagnetismo y Teoría de Circuitos I.	6	2.5	1.5	Concepto de onda electromagnética. Campo eléctrico y magnético. Espectro electromagnético. El campo electrostático. Dieléctricos. Condensadores. Piezoelectricidad. Campo magnético en el vacío y en medios materiales. Inducción magnética. LABORATORIO: Resistores. Condensadores. Autoinducciones. Inducción mutua. Circuitos equivalentes. Respuesta en frecuencia RC, RL y RLC.	-Electromagnetismo. -Teoría de la señal y comunicaciones.